



COMUNICADO No 023

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - AREA DE CALIDAD.

PARA: RECTORES IED

ASUNTO: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL 2023

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2024

Apreciados Rectores, apreciadas Rectoras:

Como educadores sabemos que la evaluación nos indica donde estamos, que debemos mejorar para avanzar y lograr los objetivos propuestos, por lo que, si identificamos las falencias en los procesos que se dan al interior de cada una de las instituciones Educativas del Departamento del Magdalena y los subsanamos, lograremos un mejor mañana y a través de la educación caminaremos a un mayor desarrollo económico, social y con equidad.

La Autoevaluación Institucional (sub proceso D01.03) es la primera etapa del proceso de Mejoramiento de las instituciones educativas, es a partir de este que se obtiene información de las cuatro (4) áreas de gestión que se dan al interior de estas, como son: la gestión directiva, pedagógica, comunitaria, administrativa y financiera.

En el 2024 para las instituciones con población mayoritaria se les programó dos (2) semanas de desarrollo institucional, tal como lo estableció la Resolución No 1187 del 20 de octubre de 2023, expedida por la Secretaria de Educación Departamental por medio de la cual se establece El calendario Escolar 2024. Por lo anterior los directivos y docentes en esta etapa desarrollaron actividades de evaluación y planeación institucional, así las cosas, desde el área de Calidad Educativa se les solicita entregar, la Autoevaluación Institucional 2023, **el día 18 de marzo** del presente año.

Es importante resaltar que para el periodo académico 2023, sólo 55 Instituciones Educativas de las 153, remitieron al área de Calidad Educativa la Autoevaluación Institucional 2022, lo que equivale un 35,94% de cumplimiento. Informe que se encuentra publicado en la Página web Institucional.





Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en el análisis anual del Sub Proceso D01.03, la oficina de Inspección y Vigilancia hará el respectivo acompañamiento, recordamos que la evaluación nos indica donde estamos y que aspectos tenemos que replantear para lograr el mejoramiento continuo al interior de las instituciones.

En aras de mejorar nuestro desempeño y realizar análisis más reales y veraces sobre el estado de los procesos en las cuatro (4) áreas de gestión a nivel de las instituciones educativas del Magdalena, exhortamos a los rectores para que reporten de manera juiciosa en la presente vigencia el procesó de Autoevaluación Institucional.

Agradecemos el cumplimiento y remitir el informe a más tardar **el 18 de marzo**, fecha límite de entrega.

Atentamente,

SERGIO LORA MONTAÑO
Líder área de Calidad Educativa
SED Magdalena

Proyecto: Martha Tete 
Supervisora de Educación

